



RESOLUCIÓN N° 41 / 2017

SANTIAGO, 4 de Julio de 2017

Con esta fecha la Rectoría de la

Universidad de Chile ha expedido la siguiente Resolución.



**VISTOS**

Lo dispuesto en el artículo 19 letra g) y el 49 del DFL N°3 del 2006 de Educación, publicado en el Diario Oficial del 02 de octubre de 2007, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°153 de 1981 de Educación, Estatuto de la Universidad de Chile y el D.S N° 266 del 2014 del mismo Ministerio.

**RESUELVO:**

Confiérense los grados y títulos profesionales, según corresponda y otórguense los respectivos diplomas con las calificaciones que se señalan, a las siguientes personas.

**REVALIDACIONES**

**TITULO PROFESIONAL : INGENIERA CIVIL**

4894 ALÓS AGUADO, NURIA  
Española

Sin Votación

OF - 1301 09-06-2017 Prorectoría ha revalidado el título de Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos, otorgado por la Universidad Politécnica de Valencia, Valencia, España, el 2010

**REVALIDACIONES**

**TITULO PROFESIONAL : QUÍMICA FARMACÉUTICA**

4900 URDININEA CORTEZ, YANINA  
Boliviana

Sin Votación

OF - 922 25-05-2017 Prorectoría ha revalidado el título de Bioquímica Farmacéutica, otorgado por la Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Bolivia, el 2014

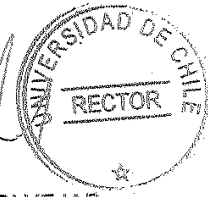
Esta nómina consta de 53 personas.

Anótese, comuníquese y regístrese.

FERNANDO MOLINA LAMILLA  
SECRETARIO GENERAL



DR. ENNIO VIVALDI VEJAR  
RECTOR



MARÍA EUGENIA ARANDA MOLINA  
JEFA OFICINA TÍTULOS Y GRADOS

